

EL ECO DE LA VETERINARIA,

PERIODICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

REDACTADO POR

Dr. Miguel Viñas y Martí, Dr. Juxu Teller Vicens y Dr. Leovicio S. Gallego.

SE PUBLICA TRES VECES AL MES.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.—En Madrid, por un mes, 5 rs., por tres id. 8. En provincias, por tres id. 10. Ultramar y extranjero, por un año, 50.—PUNTOS DE SUSCRIPCION.—En Madrid: En la Redaccion, Plazuela de San Ildefonso, número 1, cuarto cuarto; en la librería de Cuesta ó en la de Bailly-Bailliere, y en la litografía de Mejía, calle de Atocha, núm. 62.—En provincias en casa de los correspondentes en los puntos en que los hay, ó girando letra sobre correos á favor del Administrador, D. L. F. Gallego, en carta franca.

SOCIEDAD DE MEDICINA VETERINARIA DE ESPAÑA.

Sres. Redactores de *El Eco de la Veterinaria*.

Muy Sres. mios: Cuando se instaló esta sociedad se propuso que se revisaran los Estatutos y propusieran las modificaciones convenientes; se autorizó para ello á la comisión administrativa, la que nombró una de su seno compuesta de D. Martín Grande, D. Tomás Pardo, y el que suscribe: esta se ha reunido y conferenciado, ha visto las opiniones emitidas en la prensa veterinaria, ha establecido correspondencia con algunos dignísimos veterinarios que residen en provincia, ha oido á algún comisionado nombrado por los mismos y en vista de todo acordó formular unas bases generales en cuya redacción no ha tomado parte el Sr. Grande por hallarse ausente.

Estas bases fueron presentadas en junta general el 8 del corriente y se dispuso á propuesta de Don Pablo Guzman, que no se discutieran, atendido el corto número de socios presentes y la importancia del asunto y por indicación de D. Guillermo Samperio, se acordó que se publicaran en todos los periódicos de Veterinaria para que el que guste emita sobre ella su opinión, bien dirigiéndose á los mismos periódicos ó al secretario de la Academia para que al reunirse de nuevo, cuando pase el rigor de la estación pueda procederse con toda madurez.

En su consecuencia tengo el honor de dirigirme á Vds. para que se sirvan insertar en su apreciable periódico lo que antecede y las bases que se expresan á continuación:

ACADEMIA ESPAÑOLA DE VETERINARIA.

Bases generales.

1.º Se constituye en todos los dominios de Espa-

ña una Sociedad que llevará el nombre de Academia Veterinaria Española.

2.º Esta corporación estará formada de veterinarios que hayan hecho sus estudios en cualquiera de las escuelas del reino ó extranjeras y de los albeítares que hayan obtenido el título de veterinarios de 2.ª clase.

3.º El objeto de esta asociación es procurar los adelantos científicos de sus individuos y la adquisición de los derechos que les corresponda.

4.º Para lo primero se publicarán por cuenta de la misma:

1.º Un extracto de los periódicos más notables de veterinaria del extranjero.

2.º Los escritos teóricos y las observaciones clínicas de sus individuos.

3.º El resultado de experimentos hechos acerca de nuevos medicamentos, de métodos operatorios que modifiquen los antiguos ó de cualquier otro punto correspondiente á la profesión.

Para lo segundo representará al gobierno sobre aquellos asuntos que sean de interés para los asociados; esponiendo todas las razones en que se apoya su petición.

5.º La Academia se compondrá de socios residentes en Madrid y en las provincias.

6.º Los primeros constituyen la junta general y de entre ellos se nombrarán los absolutamente necesarios para el gobierno de la corporación. Los segundos se entenderán con este individualmente á no ser que su número llegue á cinco en un mismo pueblo, en cuyo caso constituirán una academia de distrito que trabajará por sí; pero dando cuenta á la de Madrid de todas sus operaciones, y remitiendo copias de sus trabajos.

7.º Además de los socios indicados habrá correspondentes en el extranjero, nombrados á propuesta de un socio en junta general, y honorarios que nombrará la misma, pero á propuesta de la junta de gobierno.

8.º Para los gastos de la Academia, cada socio contribuirá con la cuota que se acuerde.

9.º Los elegidos por primera vez no podrán es-

cusarse, pero en caso de reelecciones la admision es voluntaria.

10.^o Estas bases una vez aprobadas se ampliarán en un reglamento y uno y otro se podrán variar, segun las reglas que en este ultimo se fijen.

Base transitoria. Hasta tanto que la Academia pueda organizar sus publicaciones, se dirigirá con este objeto á todos los periódicos de veterinaria que se publiquen en Madrid, poniéndose de acuerdo con sus editores.

Madrid 8 de julio de 1854.—Tomás Pardo.—Ramon Llorente Lázaro.

Es cuanto tengo el honor de participar á Vds. en consecuencia de lo acordado.

Madrid 10 de julio de 1854.—El secretario,—Ramon Llorente Lázaro.

REFLEXIONES ACERCA DE LOS REMITIDOS DE D. SERAPIO MARÍN Y D. JOAQUÍN RIU (1).—EXAMEN DEL NUM. 271 DEL Boletín de Veterinaria.

Guardo, despues de tantos años de abatimiento y de no interrumpidos desengaños, recobra nueva vida la Veterinaria española, y desde la abandonada oscuridad en que yacia, se ve solicitada á incorporarse sobre el lecho ruinoso que ocupaba para reconquistar sus anulados derechos, para procurarse, en fin, una existencia que jamás conoció; al despertar de su letargo, muy natural parece que las cuestiones se agrupen, que los profesores difieran entre si en la manera de ver las cosas, que se enfublen discusiones animadas, y que, en ultimo término, todos aspiremos á lo mismo, aun cuando el prisma á través del cual miramos los objetos, sea distinto para cada uno de nosotros. No es extraño, no, porque las necesidades son numerosas, y no es posible que todos los veterinarios las perciban con una misma intensidad. Pero lo que, en realidad apenas puede concebirse, es que se insista todavía en afectar esa posición ambigua e insostenible á que, por sus antecedentes, ya bastante públicos, se encuentran forzosamente relegados ciertos hombres.

Así, que nosotros escuchamos con satisfaccion las razones en que cada profesor apoya su opinion, y los vemos con suma complacencia agitarse todos, y llenos de un entusiasmo glorioso, proponer, discutir, convenirse; porque esto supone animacion, conciencia de lo justo y dignidad, siendo bien cierto que la verdad de los hechos, por oculta que se halle, ha de resaltar brillante para convocar en torno suyo á todos los hombres de bien. La encubierta astucia, por el contrario, alcanzará un fin bastante triste, pero consiguiente á la especial condicion de los campeones que cuenta.

Hay, pues, que distinguir en todas las discusiones que se ofrecen dos especies de deseos: el bueno, que siempre se muestra sencillo, comprensible y sin rodeos, y el egoista, anunciado constantemente por palabras misteriosas, de doble sentido, y envuelto en reticencias y evasivas que por el momento le hacen impenetrable á las miradas poco escrutadoras.

Los señores Riu y Marin colocados en el primer caso, han expresado sus creencias con una pureza de sentimientos que los honra sobremanera; y en tal concepto, nosotros que no somos absolutamente del mismo parecer que ellos, vamos á permitirnos hacerles algunas reflexiones sobre los puntos mas culminantes que han tocado en sus escritos.

(1) Véase el núm. 36 de *El Eco*. Siglo xvi.

El señor Riu, guiado sin duda por sus loables tendencias á la conciliacion, propone medios de avenencia entre las dos academias proyectadas, que en lo esencial se reducen á que se admita á los albítares en la definitiva que se instale, y á que se declare órganos oficiales de la misma, al *Boletín* y á *El Eco*. Reconoce, como nosotros lo hemos reconocido muchas veces, que hay albítares beneméritos y distinguidos que merecian ingresar en la corporacion; y añade que algunos de ellos no cuentan con suficientes recursos pecuniarios para revalidarse de veterinarios de segunda clase. Pero indudablemente preocupado el señor Riu con esa expansion de su generosidad, no ha tenido presente que en ninguna carrera ha habido tantas condescendencias como en la nuestra: que ninguna culpa tenemos los veterinarios y alumnos de haber acometido el estudio de una ciencia erizada de dificultades, bajo condiciones halagüeñas, para que despues en la práctica nos hallemos contrariados por otros profesores, nacidos á la sombra de disposiciones abusivas, de que han hecho un instrumento de defensa propia y de ofensa universal á la Veterinaria. No habrá tenido presente que la prórroga concedida por el gobierno para que los albítares merecedores vayan incorporándose á la clase que se les destina, de un lado, y de otro la excelente determinacion adoptada por el autor ó autores del pensamiento que los escluye del seno de la academia propuesta; que estas dos circunstancias reunidas son por sí solas bastante poderosas para acelerar mucho esa fusión de clases, que tan conveniente puede ser al bien de la profesion. El argumento, de bastante validez, que el señor Riu nos presenta, de que existen albítares instruidos que carecen de intereses para llegar á ser veterinarios, se destruye bajo la consideracion de que tambien hay, en mayor número aun, alumnos muy honrados, muy estudiosos y muy sobresalientes, á quienes les es forzoso esperar algunos años para reunir la cantidad necesaria al depósito de su reválida, y se ven prescindidos á permanecer en la inaccion desesperada, despues de concluida su carrera, hasta que llega el dia feliz de su recepcion; dia precursor con mucha frecuencia de otros sinsabores sin cuenta, debidos á la existencia de los albítares; y si tampoco queremos perder de vista que muchos veterinarios anteriores al reglamento de 1847, e infinitos de segunda clase se encuentran en idéntico caso respectivamente, el Sr. Riu se compadecerá, como nosotros, de semejantes desgracias. Si en nuestra mano estuviera dar á esos albítares el premio que sus esfuerzos reclaman, con la mejor voluntad enjugariamos sus justas lágrimas; mas en la imposibilidad de hacerlo, no nos queda otro deber que el de evitar que, por una medida de compasion particular, se prolongue la situacion lamentable en que nos vemos, y de abuso en abuso, de tolerancia en tolerancia caminemos inevitablemente hacia la perdicion de la Veterinaria y de sus verdaderos hijos.—En lo que respecta á la adopcion del *Boletín* y de *El Eco* para representar oficialmente á la academia, solo tenemos que esponer nuestra absoluta indiferencia hacia cualquiera determinacion que se admita, y lo embarazoso que seria para la corporacion el haber de dirigirse simultaneamente á dos periodicos.

El Sr. Marin, sorprendido por la palabra *comité*, vertida en el *Boletín* para manifestar á un suscriptor de dicho periodico que sus redactores habian conseguido la autorizacion legal para constituirle; abrumado, con razon, por el cargo que á los profesores resultaba y á la prensa veterinaria de no haber aco-

gido este pensamiento, pide esplicaciones serias á cerca de lo que haya en el asunto á las redacciones del *Boletín* y de *El Eco*. Pero confiamos en que desvanecerá cuantas dudas abrigue despues de oirnos.

No existe, Sr. Marin, semejante autorizacion legal para constituir el comité, por mas que así se deduzca rigorosamente de las expresiones escritas en el número 28 del Boletín de Veterinaria. Lo que si hay es el permiso competente para formar la *sociedad de medicina Veterinaria de España*; y es positivo que estas dos corporaciones son muy distintas entre si. Entiéndalo como guste el Sr. D. Victor Marquines (1), ello no es exacto; y aun cuando acaso no falte un profesor que, despues de esta aseveracion nuestra, vea en la contestacion del *Boletín* al subdelegado de Pozoblanco un doble juego de palabras, empleadas con determinado fin, no por eso hemos de ser todos tan ligeros en nuestro juicio: *que no está la REDACCION DEL BOLETIN en la obligacion precisa de conocer á ciencia cierta la propiedad de las voces de que hace uso*. Es verdad que la equivocacion era de trascendencia; pero *todos tenemos nuestros pécadillos*, como dijo en otra ocasion el *Boletín*.—Ahora, con relacion al proyecto de formacion de un comité, que presenta el Sr. Marin, creemos útil á los intereses de los veterinarios el esperar un poco mas para decidir; es necesario no volar en pos de ilusiones, cuyo resultado final seria envanecer con un titulo mas á ciertas personas; y la Veterinaria española se halla en el caso de no dar un paso en vago. Tal vez en el próximo número nos ocupemos de este asunto.

En cuanto á la facilidad con que el Sr. Marin cree puede tenerse conocimiento de la riqueza pecuaria nacional, habiendo ya contestado la Redaccion del *Boletín INDIRECTAMENTE* y pareciéndonos que el señor Marin tendrá armas suficientes para responder con acierto á los Sres. Casas y Sampedro, nos dispensamos de emitir nuestro parecer. Además es punto que no nos tocaba ventilar, sino á los mencionados redactores.

Vengamos ya al *Boletín*.

Bajo el epigrafe ARREGLO DE PARTIDOS, los Sres. Casas y Sampedro se han servido escribir un articulo, que tiene por objeto consignar la estensa serie de obstáculos que se oponen á la formacion de dicho arreglo en Veterinaria. Bien que fuese cierto (que no lo suponemos) quanto la redaccion del *Boletín* espone, no podriamos comprender qué fin plausible se propuso al escribir del modo que lo ha hecho, proporcionando datos muy importantes, *en la apariencia*, á los enemigos de nuestro bienestar; pero encontramos en el articulo una contestacion INDIRECTA al comunicado de D. Serapio Marin, y asi lo comprendemos todo.

Trascribiremos integro el articulo en cuestion, para que nuestros lectores puedan juzgarle cual merece; y solo le haremos, por notas, unas breves observaciones.

Es como sigue.

·Sin entrar en la cuestion, bastante disputable, de si en veterinaria serian mas preferibles los partidos abiertos que los conocidos con el nombre de cerrados, y si en unos mas que en otros tendrian mas ventajas los profesores, pues hay razones tan poderosas como concluyentes para sostener ambos modos de pensar (a), nos limitaremos hoy á los inconvenientes que se presentan, por ahora, para que el arreglo de partidos se haga con aquel fino, circunspecto; celeridad y copia de datos que son indispensables en asuntos de tanta trascendencia.

A primera vista parece que el arreglo de partidos para

(1) Boletín de Veterinaria, núm. 271, pág. 324.

(a) Es imposible que asi suceda.

el ejercicio de la veterinaria, debe ser tan sencillo, tan fácil y tan ejecutivo como ha podido serlo el de medicina, cirujía y farmacia; mas la cosa no es así, se encuestra muy distante hasta del parecido; hay una diferencia enorme entre ambos ejercicios bajo muchos conceptos; es un verdadero error, una preocupacion hija de imaginaciones prevenidas con el mejor y mas laudable deseo, de mirar el asunto muy superficialmente, el considerarlo y creerlo de otro modo. Para el arreglo de partidos en el ejercicio de las ciencias medicas, ya decretado, no solo se tenian antecedentes muy preciosos e instructivos desde muy antiguo, formando un expediente bastante voluminoso, sino que costaba muy poco trabajo la division de clases, tomando por tipo, base ó norma el número de habitantes en las poblaciones. Lo de más, teniéndose presente las categorias de los que á la ciencia de curar á la especie humana se dedican, era una consecuencia natural, racional, de fácil solucion y que de por si indicaba la sana y severa logica (b).

Nada de esto sucede en veterinaria: todo es nuevo, no existe el menor antecedente, no hay ni la mas mínima idea que pueda servir de base, de norma ó de punto de partida para el arreglo que se medita y que se ansia llevar a cumplido y debido efecto. Solo se poseen hechos generales, datos comunes aplicables á todo, pero que en rigor de nada sirven cuando se piensa formular su aplicacion al ejercicio de la veterinaria. Es verdad que se dice puede servir de base la estadistica pecuaria, que la administracion y el Gobierno poseen anualmente y sobre la que se impone la contribucion de ganaderia, cual se hace con la del cultivo. Imposible parece haya profesores que publicamente arriesguen ideas de esta naturaleza (i ninguno nos dirigimos en particular) (c), que no haya reflexionado los inconvenientes que esto presenta y que estan persuadidos de la verdad, certeza y realidad de lo que proponen. Si así fuera, si la practica no lo desmintiera á cada paso, nos atreveríamos á decir: *el arreglo de partidos en veterinaria es muchisimo mas fácil y ejecutivo que el de medicina, cirujía y farmacia* (d).

Es cierto que la administracion y el Gobierno poseen la estadistica del cultivo y ganaderia y que segun esta se hacen las derramas; pero muy pocos son los que ignoran como se forma dicha estadistica y la veracidad que en ella existe; ademas que la de ganaderia es independiente de la del cultivo y en esta casualmente están incluidos el mayor número de los animales que han de constituir la verdadera estadistica para el ejercicio de la veterinaria y con aplicacion directa al arreglo de partidos en este mismo ejercicio. Una de las corporaciones que mas interés tiene en poseer una estadistica exacta de una parte de la ganaderia que poseen los inscritos en ella, es la Asociación general de ganaderos del reino, respecto al ganado lanar, sea trashumante, sea trasterminante, ó sea estante; y es cosa bien sabida que la que posee es tan inexacta como incompleta, por motivos tambien conocidos. Lo mismo le sucede al Gobierno respecto á la raza caballar. No es menos cierto, lo que tienen que investigar los escriturados en los pueblos con partido cerrado y que se les abona un tanto por cada caballeria mayor ó menor, para poder formar la estadistica parcial y bien corta en la época de la cobranza y las disputas que se entablan sobre si el animal A ó B es cerril ó está domado. Luego si esto sucede, si tal cosa se palpa, ¿habrá quien sea capaz de decir que la formacion de la estadistica, existe, ó que de lo contrario es fácil obtenerla? (e)

Mas no es este solo el inconveniente, hay otros mas poderosos que dificultan el arreglo de partidos en veterinaria tan pronto como se cree, se quiere y se desea. 1.º Po-

(b) Razonamiento que aterra á quien no lo entienda. Jamás ha habido en Medicina humana los datos exactos que se requerian (que son los verdaderos antecedentes preciosos por excelencia); y no obstante se decretó el arreglo.

(c) No cabe duda que á D. Serapio Marin, que es el que lo ha dicho.

(d) Al menos, no es mas dificil, porque el dato fundamental es en una y otras facultades solo aproximado,

(e) Tampoco existe un verdadero censo de las poblaciones y sin embargo así ha pasado.

el ganado mular no debe pagarse lo mismo que por el caballar y asnal, ni ninguno de ellos como el vacuno. 2.º Los ceriles habrá casos en que deban ser escluidos y otros incluidos. 3.º Determinar en qué circunstancias y bajo qué condiciones deben comprenderse los ganados de cerda, lanar, cabrío y aves de corral. 4.º Considerar el número de yuntas, sea de mulas, hueyes, ó asnos ó de las diferentes clases de partidos. 5.º Tener muy presente para fijar la dotación, si tienen costumbre ó no de herrar á los animales, en qué época y de cuántos remos, así como el precio común á que suelen pagarse las herraduras. 6.º Si será conveniente ó no fijar el precio del herraje, lo que indispensible tiene que variar segun las provincias y aun distritos. 7.º Si en el punto en que existe un profesor titular, podrá permitirse ó prohibirse que otro se establezca, y en el primer caso bajo qué bases lo deberá verificar. 8.º No olvidar que con lo que los labradores y particulares deban contribuir para la asistencia de sus animales, no es dable se sostenga un profesor, que pueda satisfacer con esta remuneracion sus necesidades, debiendo tenerse para ello muy presente lo que le pueda producir el herraje. 9.º Que en el sistema actual no se le pueda prohibir á nadie el ejercicio de una ciencia para el que esta competentemente autorizado; y que si va á un pueblo donde haya un titular y rebaja el herrado, marchándose los labradores con él para esto, habría que obligar á aquel para la curacion, cual se ha comprometido, resultando de aquí que este vivirá y aquel no podrá subsistir (f).

Estas y otras cosas mil que no hacemos mas que indicar, deben tenerse muy presentes para el arreglo de partidos á que nos referimos, siendo facil conocer que para ello se requiere tiempo y multitud de datos que no se poseen, si es que se ha de formar un arreglo como es debido, pues para que sea malo mas vale no tenerlo. Estas y otras razones fueron las que obligaron á no poder incluir á la Veterinaria en el arreglo del ejercicio de la medicina, cirujia y farmacia (g). L. R.»

REMITIDO.

Sres. Redactores del Eco de la Veterinaria.

En concepto de los muchos y gravísimos errores que aparecieron en el número 267 del *Boletín* en su último artículo, dando lugar á la critica que aparecio en el *Eco* firmada por el Sr. Prieto y Prieto, me hallo en el caso de manifestar por este conducto y el del *Boletín*, que dichos errores no fueron causa del autor, como así consta en el original que obra en la redaccion del anté dicho periodico.—Por consiguiente he determinado se haga pública la siguiente

FE DE ERRATAS.

Pág.	Lin.	Dice.	Léase.
255	19	tan	son
257	5	defensora	defensores
Id.	14	escepciones	percepciones
Id.	17	la	al
259	19	formadores	fundadores
240	14	declamar	reclamar

Obre en juicio de silepsis.

EUGENIO FERNANDEZ ISASMENDI.

(f) Falta tambien en la especie humana una estadística de los niños, niñas, solteros, solteras, casados, casadas, viudos, viudas, jóvenes, viejos, trabajadores y acomodados de todas clases, etc., etc., que tanta luz podia arrojar, respecto á cada poblacion, para el mas acertado arreglo de partidos médicos; y con todo se llevó á efecto. Se necesitaba saber tantas cosas! Por ejemplo, los climas, los años que habran de ser buenos ó malos... Causa asombro lo que se necesitaba saber!—Por lo que concierne al herrado, señores redactores del *Boletín*, apenas llegariamos á entendernos: creemos que debe ser escluido completísimamente del arreglo que se intenta.

(g) Baste ya de pormenores buscados de intento, y que solo pueden servir para agrupar inconvenientes contra el arreglo que ansiamos. Los veterinarios fallarán sobre la oportunidad del artículo que el *Boletín* publica.

MEMORIA

SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS CABALLOS DE NUESTRO EJÉRCITO, Y MEDIOS DE MEJORARLOS.

(Continuacion.)

Cualidades que deben hallarse en nuestros caballos de ejército.

No es mi ánimo entrar de lleno en todos los pormenores de la ciencia, esto seria superior á mis fuerzas, solo me propongo discutir y aclarar aquellos puntos que mas pueden influir en el objeto que me propongo, que es la adquisicion de buenos caballos para el ejército. Está en la mano del hombre el formarlos y aun moderarlos á su gusto, siempre que su multiplicacion y educacion no se deje abandonada al acaso; mas para esto antes hará un estudio detenido de los defectos de que ahora adolezcan y de las cualidades tanto generales como particulares que se han de hallar en ellos segun el destino especial para que se les reserve.

No queremos en los caballos de ejército las proporciones geométricas llevadas á la exageracion, quedense en hora buena para los de lujo ó de recreo. No hay belleza absoluta en dichos animales, sino relativa al destino, siendo un axioma científico que han de ser tales los caballos, que su fisico y su moral han de estar en relacion con el servicio que se les exige, y siendo en los de tropa tan variadas como diremos las situaciones de su vida, tanto en guarnicion como en las marchas, maniobras y campos de batalla, piden de parte de sus órganos principales un concurso de poderosas acciones. Buscaremos por base la anatomia; esto es, que las partes de su cuerpo han de ofrecer un conjunto que constituya la armonia de las regiones tomadas en masa, sobre todo en su pecho y vientre, que son los que garantizan el vigor de los órganos que encierran aquellas cavidades, porque no hay fuerza ni duracion, si ellas no ejercen libre y desembarazadamente sus funciones. De modo que los caballos de ejército ademas de su completa salud han de presentar una estructura sólida en su armazon huesosa ó esqueleto, y en relacion con las potencias motrices que son los músculos: los que ahora tenemos son defectuosos en muchas partes de su cuerpo, y no son los mas aptos para el servicio militar que debieran desempeñar cumplidamente. En primer lugar, su columna vertebral ó espinazo no es la mas apropiada para la carga porque es encorvada ó cóncava en dorso y lomos presentando la figura que les da el nombre de ensillados; en los que si bien el ginete se sienta cómodamente, no pueden por algun tiempo llevar mucha carga, se estropean pronto, y como aguantan el peso del ginete, silla y algo de equipaje se inutilizan antes y pierden con facilidad los aplomos. Atendiendo á esta conformacion particular son mas propios para el tiro: en este los caballos se fatigan menos porque el jugo de sus músculos es mas libre en sus movimientos. El mulo y asno son mas idóneos para el peso, porque su espinazo es convexo ó arqueado, por lo que puede duplicar su fuerza muscular, mientras que la disposicion contraria de nuestro caballo nos da una justa idea de su poco aguante. Los movimientos progresivos de todos los animales se operan con fuerza y desahogo si son ejecutados en el sentido de la direccion del espinazo, es decir hacia adelante, las direcciones laterales son mas penosas, y sobre todo si cae el animal en manos torpes e inhábiles, las dos cosas ocurren en las maniobras de caballeria. El caballo español en general adolece de

algunos defectos en los huesos de las extremidades: en primer lugar, en el brazo y antebrazo son cortos y forman ángulos bastante abiertos, lo que entorpece sus movimientos y causan y fatigan antes al animal; tambien la cuartilla es larga y contribuye á dar el mismo resultado, si bien proporciona al gíñete movimientos suave. La impulsión mas fuerte del tronco hacia adelante es producida por las partes posteriores, principalmente por los corvejones, que son las regiones que imprimen mas fuerza en toda dirección, se resienten pronto y suelen ser el asiento de bastantes males, reconocidos por las deformidades que sobrevienen, principalmente por la mala conformación en la estructura superior del cuerpo. Si paramos la consideración en el sistema muscular de nuestros caballos, veremos que despues de su debilidad, no están en armonía con las palancas que han de mover sobre todo en las extremidades. La reunión de todas estas malas circunstancias nos dará una justa idea de las incomodidades y trabajos que experimentan los caballos de ejército. Es necesario convencerse de que estos desempeñan un oficio muy penoso, y por tanto nos obliga á redoblar nuestros cuidados para adquirir un buen caballo para el servicio militar; lo que se puede conseguir si ponemos en planta con inteligencia y perseverante tesón los medios que la ciencia coloca en poder del hombre.

Despues de corregida su defectuosa organización, han de reunir estas cualidades comunes y especiales segun hayan de emplearse para caballería de línea ó ligera: ambos han de ser fáciles de mantener, poco delicados en la elección de los alimentos y bebida, no han de comer con lentitud, y á estas propiedades han de reunir vigor, energía, facilidad y ligereza en los movimientos, ser sanos y sin tacha sobre todo en los miembros, y que disfruten de buena vista. Los de caballería ligera que obran aisladamente encargados de observar, inquietar, sorprender y perseguir al enemigo, y aun evitarlo con presteza, no deben ser de gran talla ni pesados, pero si de gran ligereza y flexibilidad, sobrios, atrevidos, adiestrados e infatigables. Serán de un gran mérito si añaden á estas sobresalientes condiciones una suma docilidad y obediencia.

Los caballos de línea no necesitan tanta ligereza en sus movimientos, ni hermosura en sus formas exteriores, pero si fuerza y desarrollo muscular en sus miembros, de ninguna manera la finura de los anteriores; el volumen de sus potencias motrices presentarán cuanta energía y aptitud sean necesarias á soportar un trabajo penoso y sostenido. Obrando mas por la pesadez de su masa que por la rápida y precision de su movimiento, serán de una talla mas elevada que los ligeros, y de un cuerpo fornido y resistente.

Tales deben ser los caballos para el ejército segun sean para caballería de línea ó ligera: aunque para el tiro se emplea el ganado mular, se conseguirá caballo aproposito si el hombre se propone y sabe combinar simultáneamente la acción de los grandes modificadores del organismo animal que son, clima, alimento y cruzamiento, sin olvidar la influencia de que dispone con la educación en su parte moral e instintiva.

(Se continuará.)

PATOLOGIA Y TERAPEUTICA.

Estudios prácticos, investigaciones y discusiones sobre la castración de las vacas, por M. Pierre Charlier, médico veterinario en Reims (Francia). (Traducción de D. Domingo Ruiz González, veterinario de 1.ª clase).

(Continuación).

1.º Prolonga la secreción lechosa y aumenta la renta anual de la leche.

Para probar esta primera aserción, espondré desde luego la opinión de mis predecesores, basada sobre una serie de hechos cuya autenticidad está fuera de duda; citaré despues otros que me son propios, apoyándoles certificados de los propietarios, con la legalización de las autoridades administrativas; por ultimo estableceré por cifras un paralelo entre el producto de las vacas no castradas y el de las que han sufrido la operación.

M. Levrat de Lausanne, refiere que M. Francillon-Michaud, agrónomo distinguido del cantón de Vaud, ha calculado, segun la indicación de los registros de su vaquería, «que las vacas castradas anualmente producen durante los dos primeros años, *de una cuarta á una tercera parte mas* de lo que daban los años precedentes, antes de ser castradas.»

Habiendo producido todos los experimentos de M. Levrat el mismo resultado, no ha tenido inconveniente este hábil práctico en admitir con M. Francillon, «que, en la vaca castrada, hay *una tercera parte* de aumento en la renta anual de la leche.»

M. Régere de Burdeos dice:

«El sostenimiento de la secreción de la leche en los objetos de las cinco observaciones que preceden viene á confirmar lo que ya había yo reconocido; es decir que las vacas castradas dan sin interrupción despues del procedimiento, una cantidad, por lo menos doble de la ordinaria que daban los años precedentes: y segun las investigaciones que he hecho desde que comencé á tantejar estos experimentos hasta el dia, este cálculo es muy exacto.»

En fin, M. Morin, veterinario del depósito nacional de Langonet, en las conclusiones de su *Noticia sobre la castración de las vacas*, publicada en Pontivy apoyada con un testimonio y un prefacio de M. Ephrem Novuél, director de paradas, dice:

«Despues de lo que precede es constante e irrefutable:

«Que la vaca castrada treinta ó cuarenta días despues del parto, ó bien cuando dá la mayor cantidad de leche posible, continua produciendo, sino toda su vida al menos por muchos años, la misma cantidad de leche, y algunas veces mas que cuando sufrió la operación.»

Únicamente M. Roche-Lubin, no participa de esta opinión. Con todo, quiero combatirle con sus mismas armas, manifestando y analizando los hechos que ha publicado.

«Primer hecho.—Vaca auvernia, edad cuatro años, perteneciente á M. Pages el mayor, daba por término medio 9 litros de leche, lo mismo los días de trabajo. Parió felizmente y por segunda vez, el 27 de agosto de 1838. El 27 de setiembre siguiente se castró, segun el procedimiento Levrat de Lau-sarne.»

«Enteramente nuevo en la práctica de esta operación, la prolongó demasiado; sobrevino una peritonitis muy intensa, que no obstante cedió á un tratamiento metódico. Treinta y cinco dias despues daba 10 litros de leche.»

«Esta misma cantidad varió poco por espacio de ocho meses consecutivos, exceptuando ocho días consagrados á las sementeras. Hacia la primera quincena del noveno mes, se observó una ligera disminución, aunque la vaca, como la de que hablare mas adelante, vivió siempre en las mejores condiciones higiénicas.»

«Esta disminución haciendo cada vez mas sensible, llegó hasta 4 litros al fin del décimo mes. Cinco meses después, se entregó al carnicero en un estado próximo á la obesidad.»

«La calidad de la leche no sufrió modificación alguna importante; la vaca no volvió á estar en celo.»

Ocho meses de leche, á 10 litros, hacen.	2,400 litros.
Del octavo al fin del décimo mes, término medio entre 4 y 10 litros, 7 litros por dia.	420
Por las cinco semanas últimas, treinta días á 4 litros.	152
 Total.	2,972 litros.

«*Segundo hecho.*—Vaca auverniana, edad seis años, perteneciente á M. Pages menor, era buena lechera, aunque animosa para el trabajo. Parió el 20 de setiembre de 1838, y fué castrada el 28 de octubre siguiente. En el mismo dia, ligeros dolores colicuativos: á los cuatro sometida á su primer régimen, dió la misma cantidad de leche que la antevíspera de la castración (12 litros.)»

«Esta misma cantidad no ha variado durante diez meses y siete días; pero cuarenta días después, disminuyó sensiblemente, y sesenta días mas tarde, habiendo llegado al estado de obesidad, se entregó en la carnicería.»

«Se notó que el mas ligero trabajo la fatigaba, y no volvió á trabajar: su leche era muy butirosa. Manifestó algunos deseos del macho.»

Diez meses y siete días, á 12 litros por dia, hacen.	3,672 litros.
Durante los cien días que siguen, suponiendo que la leche disminuyó la mitad, término medio, tenemos aun.	600
 Total.	4,272 litros.

«*Tercer hecho.*—Nulo; la vaca murió al quinto día de la operación.»

«*Cuarto hecho.*—Vaca auverniana, edad 3 años, perteneciente á M. Bonnet, parió por primera vez el 2 de abril de 1840; al octavo dia daba 12 litros de leche.»

«El 24 de abril sufrió la castración; durante cuatro días irumination, anorexia, ordeñándola proporcionó 2 litros de leche muy serosa; medicación antisiflogística; el 6 de mayo volvió á su antiguo régimen y daba 14 litros de leche.»

«Esta cantidad varió poco hasta el primero de octubre siguiente: el segundo dia de la sementeera tuvo necesidad de entrar en el establo, estaba fatigosa; desde entonces disminuyó sensiblemente la secreción láctea y se vendió en *muy buen estado de gordura.*»

«La calidad de su leche no presentó alteración alguna, no volvió á tener calores.»

Ciento cincuenta días á 14 litros. . . 2,100 litros.

M. Roche-Lubin, no dice en que época fué vendida la vaca, y me es difícil establecer otros cálculos. Por lo tanto me contentaré con hacer observar que esta cifra de 2,100 litros obtenidos en *cinco meses*, es el término medio de lo que dan *anualmente* las buenas vacas lecheras que crían, y que la res no ha debido cesar bruscamente de dar sus 14 litros.

Tres meses por lo menos han sido necesarios para agotarse, y poniéndoles por término medio á la mitad del producto, es decir, á siete litros por dia, lo que no es exagerado, porque si hacia el fin no dió mas que tres ó cuatro litros, en el principio de la disminución dió mas de 7; hay que añadir 630 litros, lo que forma un total de 2,730 litros.

«*Quinto hecho.*—Vaca auverniana, edad diez años, perteneciente á M. Puyol, daba por término medio 11 litros de leche, trabajaba poco: parió por sexta vez el 20 de mayo de 1842.»

«Castrada el 24 de junio siguiente, dió pocos días después 17 litros de leche: esta cantidad se mantuvo así por sesenta y tres días, y descendió á 9 litros en el intervalo de veinte y ocho días, á pesar de todos los cuidados posibles.»

«Esta última cantidad ha sido la misma por espacio de seis meses y once días; desde esta época empezó á suprimirse la secreción insensiblemente y fué entregada al carnicero en un estado de obesidad.»

«La cantidad de su leche fué siempre la misma; dió algunos signos de calores.»

Sesenta y tres días á 17 litros por dia.	1,074 litros
Veinte y ocho días, término medio entre 9 y 17 litros por dia.	364
Seis meses y once días á 9 litros por dia.	1,719
 Total.	3,154 litros.

M. Roche-Lubin no dice tampoco en qué tiempo fué vendida esta vaca; pero como indica que la secreción se suprimió gradualmente, podemos suponer que en los ocho días que completan su año de lactación, época aproximada en que debió ser entregada á la carnicería, dió, término medio, 4 litros por dia, y tendremos 320 litros mas, que unidos á los 3,154, hacen 3,474 litros.

«*Sexto hecho.*—Nulo; M. Roche-Lubin mandó matar la vaca.»

«*Séptimo hecho.*—Vaca procedente de madre suiza, edad cuatro años, perteneciente á M. Laure: parió por segunda vez el 1.º de marzo de 1843, el parto fué laborioso.»

«Sin embargo, quince días después, daba 10 litros de leche; durante este intervalo fué afectada de una oftalmia interna que terminó por la pérdida total de la vista.»

«Este accidente decidió al propietario á hacerla castrar; y ejecutó esta operación el 30 del mismo mes.»

«El 5 de abril daba 11 litros, y esta cantidad no ha variado hasta el 3 de setiembre siguiente: aproximándose al estado de obesidad, disminuyó la secreción insensiblemente y se vendió al carnicero.»

«Esta vaca no ha sentido la vuelta del celo; la calidad de su leche ha sido la misma.»

Cinco meses á 11 litros por dia.	1,980 litros.
No sabiendo la época en que se vendió al carnicero, calculo que la vaca ha debido dar un término medio dos litros por dia, durante los tres últimos meses de lactación.	450
Total.	2,430 litros.

«Octavo hecho.—Vaca de Aubrac, edad cinco años, perteneciente á M. Laure; daba, aun trabajando, 10 litros de leche; había parido por última vez el 20 de marzo de 1843, y fué castrada el 26 de abril: se creía corregir su bravura por esta operación, y se consiguió efectivamente.»

«El 10 de mayo daba 8 litros de leche, y esta cantidad, que llegó en muy pocos días á 11 litros, quedó invariable por espacio de ocho meses y nueve días; pero habiendo llegado al estado de obesidad, disminuyó de día en día la secreción; en enero de 1844 se mandó sacrificar.»

«Esta vaca manifestó signos de calores genitales; según el propietario, su leche era menos butífera que la de las vacas parideras: el mas ligero trabajo la fatigaba mucho.»

Ocho meses y nueve días á 11 litros por dia 2,739 litros.

Para ser exactos y conocer aproximativamente lo que cada una de estas vacas ha producido desde el parto hasta el momento de entregarlas á la carnicería, nos es necesario tambien añadir la cantidad de leche proporcionada desde el parto hasta el dia de la operación:

Al primer hecho, 306 que forman un total de	5,278 litros.
Al segundo, 312 litros.	4,584
Al cuarto, 264 id.	2,994
Al quinto, 374 id.	5,528
Al séptimo, 290 id.	2,720
Al octavo, 360 id.	5,099

Total. 20,203 litros.

por las seis vacas, cuyo término medio es de 3,367 litros al año de lactación por cabeza.

Luego estas vacas, según los órdenes y cifras establecidas por Francisco Guénon, órdenes y cifras en que puede tenerse confianza, hubieran dado por un año de lactación, si hubiesen criado, un término medio de 1700 litros proximamente, clasificadas como están en el tercer orden, mientras que la cantidad obtenida por la castración es de 3,367 litros, es decir, casi el doble de la primera, que no obstante es proximamente lo que dan las buenas vacas de Europa.

Además, me parece racional hacer notar que estas vacas han estado sometidas á un régimen muy nutritivo, mas adecuado al engrasamiento que á la producción de la leche: pues apesar del trabajo á que estaban destinadas, han sido todas entregadas al carnicero en un estado próximo á la obesidad sin haberlas puesto en cebos.

Hubiera sucedido lo mismo con las vacas que hubiesen criado, y aun con las privadas del toro?

M. Prangé no ha tenido razón, apoyándose en la autoridad de M. Roche-Lubin, para poner en duda que la castración aumenta el producto de la secreción láctea, pues aunque este sabio veterinario se ha separado un poco de su objeto en las conclusiones, ha probado por los hechos que acabo yo

de esponer, que la castración aumenta la renta anual de la leche.

Pero establezcamos otras cifras; veamos otros hechos.

M. Gustavo Heuzé, en su obra sobre la producción de la leche, premiada por la sociedad bretona de agricultura, calcula que una vaca, dando 10 litros de leche pocos días después del parto, produce en el curso de un año 2200 litros.

M. Jules Naville, cultivador en las cercanías de Génova, da por resultado de observaciones hechas durante quince años en las vacas de su Granja y las de otras cuatro Granjas vecinas, un término medio de 2210 litros por vaca y por año.

M. Pilton, médico veterinario en Reims, en un informe al Comercio agrícola del departamento del Marne sobre la explotación de M. Ruinart de Brimont, ha hecho constar, según los registros de esta Granja-modelo, que en diez y ocho vacas en estabulación y ricamente alimentadas, el término medio de leche por vaca y por año, es de 2065 litros.

Estas cifras son tanto mas exactas cuanto que son poco mas ó menos las obtenidas en las diferentes comarcas de Bélgica, Sajonia, Austria, Holanda, Prusia, Suiza y Francia; «para vacas elegidas de buena salud, regidas con inteligencia, y cuyo término medio es de 1840 litros de leche por año (1).»

Se notará que en la mayor parte de estas vacas la operación no se ha hecho en tiempo oportuno, es decir, en el momento de la abundancia de la leche; una sola, el núm. 4 siguió dando la misma cantidad que después del parto, y de esta vaca he obtenido al año 3650 litros, porque la secreción ha continuado hasta el fin de las yerbas; en esta época disminuyó gradualmente, se desmejoró el estado de la vaca, y la vendí cuando no daba mas que de 4 á 5 litros de leche por dia.

El carnicero que la mató me dijo: «que había sido engañado ventajosamente, puesto que la vaca á causa de sus formas angulosas no representaba lo que era; que estaba gorda por dentro.»

He aquí, pues, una cifra de 3090 litros obtenida por cabeza y por año de seis vacas ya viejas, muy medianas lecheras y no muy bien alimentadas; cifra que excede con mucho á las dadas anteriormente por vacas no castradas, bien elegidas, de mas talla, mejor alimentadas y sin duda mejores lecheras.

Además, estas seis vacas han sido vendidas en buen estado de grasa, sin haberles aumentado el alimento, unas poco antes, otras poco después, pero dando siempre de 4 á 5 litros de leche en el momento de entregarlas á los carniceros, como lo atestiguan los certificados.

¿Qué sería, pregunto yo, si las vacas castradas fuesen buenas lecheras y estuviesen alimentadas como las de los buenos cebadores de París?

Si el producto no sería fabuloso, como se ha dicho en un trabajo crítico sobre mis experimentos, pero si prodigioso (2).

Obtengo tambien en este momento un producto superior al referido en el cuadro que precede, aunque alimentando mis vacas de la misma manera que en esta época.

(Se continuará.)

(1) Véase ahora el cuadro inserto en el informe hecho á la academia de Reims, por el doctor Leuschein, sobre el producto en leche obtenido de seis vacas en mi Granja de experimentación, desde 1837 á 1849.

(2) Bulletin de la Société nationale y centrale de médecine vétérinaire, séance du 24 octubre 1850.

ESTADO de la alqueria de M. P. Chartier, en la fábrica de ladrillo.

Núms. de orden en el estado.	Estado actual de las Vacas.	Raza.	RESEÑA.		EPOCA.	RENDIMIENTO DE LECHE.			Rendimiento actual por dia.
			Talla.	Edad.		del parto.	de la operacion.	despues del parto.	
3	Gordura.	Vaca del pais.	bastante fuerte.	9 años.	Marzo 1848.	15 agt. 1848	12 litros.	9 á 10 litros.	3,420 litros.
5	Gordura.	Vaca del pais.	pequeña.	8 años.	Nov. 1847.	Fin marzo 48	10 —	8 —	2,952 —
6	Buen estado.	Vaca del pais bastardeada.	pequeña.	8 á 9 años.	Dich. 1847.	Abri 1848	10 —	7 á 8 —	2,860 —
7	Gordura.	Vaca del pais.	pequeña.	10 á 11 años.	Dich. 1847.	Abri 1848	10 —	7 —	2,680 —
8	Gordura.	Vaca del pais, tipo suizo.	mediaña.	9 años.	Nov. 1847.	Febre. 1848	10 —	8 —	3,050 —
4	Vaca del pais bastardeada.	pequeña.	9 años.	Agost. 1847.	Octub. 1848	10 litros.	10 litros.	10 litros.	10 litros.
								Total. . . . 14,942 litros.	
				Término medio. . . .		2,988 litros por año y por vaca.			

En la suposicion de que la leche de esta vaca se mantenga hasta el fin de las yerbas, su rendimiento por año pasa de 3,650 litros, lo que elevará el término medio general de estas seis vacas á 3,090 litros.

REGIMEN DE ESTIO.

Desde la mitad de mayo hasta el mes de noviembre, verde de toda clase, dado en el estable punto menos que á discrecion, pero sin adicion de salvado ni agua en blanco.

REGIMEN DE INVIERNO.

Pajas diversas menudas.	2 kilog. 4½ á 3 kilo.
Raices forrajeras.	5 —
Salvado de trigo.	2 —
Heno de segundo y tercer corte.	3 á 4 —
Forrajes de avena ó paja.	5 —

INFLUENCIA DE LA OPERACION EN LA SALUD.

Ninguna de estas vacas ha estado enferma despues de la operacion.